



Desechan tribunales recursos promovidos contra Enrique Vargas

REDACCIÓN

Los tribunales electorales desecharon los recursos presentados por el partido Morena en contra del coordinador de los diputados locales del Partido Acción Nacional, en el Estado de México, Enrique Vargas del Villar, al considerar que los actos reclamados por supuestos actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, entre otros, no tienen sustento jurídico, con lo que se confirma que en todo momento, se ha actuado apegado a la Ley y total transparencia.

Y es que, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en la que se determinó que de acuerdo con el recurso promovido por Morena, asentado en el expediente PSO/10/2022 y SUP-JE-95, fue inexistente la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña, además de que no se comprobó el uso de recursos públicos en la celebración de un concierto por el Día de las Madres y del Maestro, en Huixquilucan.

Esta resolución a favor de Enrique Vargas del Villar se suma a la declaración de incompeten-

▲ Las resoluciones de la Sala Superior del TEPJF y del TEEM demuestran que el coordinador ha actuado apegado a la Ley y con transparencia. Foto especial

cia por parte de la Sala Regional, respecto a una queja presentada contra la transmisión en vivo del evento Ruta Líder Estado de México, en donde el tribunal desechó el recurso por no encontrarse el estudio dentro de sus facultades.

Previamente, el Tribunal Electoral del Estado de México, había declarado como inoperantes las acusaciones de Morena, por la colocación de supuesta propaganda en anuncios espectaculares ubicados entre el territorio mexiquense y la Ciudad de México, además de publicaciones en internet, lo que ratifica que se ha actuado con total legalidad.

Al respecto, el coordinador Nacional de los diputados locales del PAN, Enrique Vargas, puntualizó que, a lo largo de su trayectoria política, siempre ha actuado con rectitud, transparencia y apegado a la Ley, por lo que lamentó que ese instituto político tenga que recurrir a difamaciones y el inicio de procesos, sin sustento, ante los tribunales, para intentar desacreditarlo.

Se han desechado recursos promovidos ante tribunales electorales: Vargas



Por: Ventura Rojas Garfias

Foto: Jaime Arriaga

Toluca, Méx.- Luego de que tribunales electorales desecharon los recursos presentados por el partido Morena en contra del coordinador de los diputados locales del Partido Acción Nacional, en el Estado de México, Enrique Vargas del Villar consideró que los actos reclamados por supuestos actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, entre otros, no tienen sustento jurídico, con lo que se confirma que en todo momento, se ha actuado apegado a la Ley y total transparencia.

Vargas del Villar señaló que ya se están terminando todas las impugnaciones que interpuso Morena. La sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en la que se determinó que de acuerdo con el

recurso promovido por Morena, asentado en el expediente PSO/10/2022 y SUP-JE-95, fue inexistente la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña, además de que no se comprobó el uso de recursos públicos en la celebración de un concierto por el Día de las Madres y del Maestro, en Huixquilucan.

La resolución, se suma a la declaración de incompetencia por parte de la Sala Regional, respecto a una queja presentada contra la transmisión en vivo del evento Ruta Líder Estado de México, en donde el tribunal desechó el recurso por no encontrarse el estudio dentro de sus facultades.

Por lo que señala en un comunicado, que lo anterior, ratifica que se ha actuado con total legalidad.

Finalmente, el también coordinador Nacional de los diputados locales del PAN, aseguró que a lo largo de su trayectoria política, siempre ha actuado con rectitud, transparencia y apegado a la Ley.